

EL ESPECTÁCULO DEL PODER. APROXIMACIÓN A LA FIESTA POLÍTICA EN LA VALENCIA DE LOS SIGLOS XVI-XVII

M.^a Pilar Monteagudo Robledo

Universidad de Valencia

¡ARRIBA el telón! Al fondo una ciudad ricamente engalanada, Valencia. En primer plano un suntuoso cortejo. Luces, campanas, música, ricos vestidos y adornos. El virrey, la Ciudad, el cabildo eclesiástico, la nobleza y el pueblo valenciano. Todos ellos forman parte de las fiestas que, en honor del monarca, se celebran en la Valencia renacentista y barroca. Monarquía y sociedad; espectáculo y fiesta. La Monarquía se hace espectáculo en la época moderna. La sociedad valenciana se viste de fiesta para exaltar al rey y para enaltecerse a sí misma. Fiesta y poder aparecen indisolublemente unidos en la modernidad. Aquélla como expresión plástica de éste. Éste como elemento en disputa por las distintas instancias político-administrativas en el marco del desarrollo estatal.¹

El Estado en su desenvolvimiento, personalizado en la figura del monarca, hace uso de todos los medios a su alcance para poner de manifiesto la amplitud de su poder, para dar a conocer su autoridad, su grandeza. Y, para ello, nada más rutilante que la fiesta. Nada más embaucador que el espectáculo. Así, Monarquía y Fiesta emprenden juntos el camino hacia la glorificación del poder absoluto.² Recorrido, no exento de obstáculos, que tiene su reflejo en la celebración festiva a través de la cual se pone de manifiesto que el poder todavía conserva, en la época foral valenciana, muchos representantes. La riqueza de sus trajes, su participación en la organización, su capacidad representativa y la pompa de la que se rodean en las fiestas reales así lo revelan.

Muy diversos son los mecanismos que la monarquía de la época moderna utiliza para comunicarse con sus súbditos, para darles a conocer su existencia y lo que esto significa en el nivel del reparto del poder. Van desde los reales decretos a la imposición tributaria. Sin embargo, ninguno de ellos

¹ José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social. S. XV a XVII*, Madrid, 1972, t. I, pp. 287-299.

² Christiane Klapisch-Zuber, "Rituels publics et pouvoir d'état", *VVAA, Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, Roma, 1985, pp. 135-144.

es capaz de transmitir la ideología que sustenta el organigrama socio-político del Antiguo Régimen de forma tan sutil a la vez que eficaz, eficaz a la vez que “mágica” como lo consigue la fiesta, la celebración.

“A festa representa un elemento altamente significativo no tecido social. Integrada na tradição cultural, define-se pela criação de momentos exaltantes que vitalizam o quotidiano e proporcionam a comunicação.”³ La fiesta simboliza la exaltación de una realidad, la glorificación de un hecho.⁴ Cuando ese acontecimiento tiene como sujeto al rey, *cabeza de la República*, la fiesta adopta una dimensión política. Este carácter político que asume la fiesta infunde, a todo lo que tiene lugar en el marco de la celebración, un significado que va más allá del sentido propio de un acto festivo, convirtiéndolo en reflejo de la concepción del Estado a la vez que en mecanismo de difusión de la ideología del poder.

Éste recorre a lo largo de la época moderna el camino de su concentración en manos de la monarquía que irá asumiendo todos los resortes de autoridad que otras instituciones ostentadoras de parcelas de potestad irán perdiendo. Es el camino hacia la absolutización del poder monárquico. Y la fiesta acompañará a la monarquía en esta trayectoria, a la vez que va abandonando a otras instituciones, en otro tiempo poderosas, de cuya potestad también la fiesta había sido vehículo de expresión. Puesto que Fiesta y Poder van juntos, en todos sus niveles.

Así el orden socio-político del Antiguo Régimen desfila vestido de fiesta por las ciudades. Éstas se convierten en un gran teatro en el que, bajo la dirección de los distintos niveles de poder, se representa una función en el marco de una cuidada escenografía. Los actores asumen el papel que la concepción y configuración del Estado establece. El tema de la representación es la Monarquía, a partir de las efemérides que marcan su trayectoria vital y política: el nacimiento de un príncipe, su boda, el acceso al trono de un rey, las actividades y victorias de su ejército, la firma de una paz, la visita a sus súbditos, la celebración de Cortes, sus exequias... El objetivo de la función es expresar y difundir el ideario del poder.

La representación de hoy lleva por título: “Fiestas reales en la Valencia foral”.

¡Que comience el espectáculo!

³ Maria Eugénia Reis Gomes. *Contribuição para o estudo da festa em Lisboa no Antigo Regime*. Lisboa, 1985, p. 54.

⁴ Para una valoración general sobre el fenómeno sociopolítico y cultural de la fiesta a lo largo de la Historia vid. Uwe Schultz (dir.). *La fiesta. Una historia cultural desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Madrid, 1993.

1. ENTRE BASTIDORES: LOS ORGANIZADORES DE LA FIESTA

Las noticias de los acontecimientos que afectan a la monarquía llegan a Valencia a través del correo. Las cartas firmadas por el rey van dirigidas a las principales instituciones ostentadoras del poder en la ciudad y en el territorio más amplio del Reino de Valencia. El virrey, el *consell* de la Ciudad y el cabildo eclesiástico son los destinatarios habituales de las cartas reales aunque también otras instituciones como la Diputación u otras entidades como las comunidades religiosas (especialmente el convento de Predicadores) son receptoras de las misivas procedentes de la corte. En algunas ocasiones, el virrey es la primera persona que recibe la carta real con la orden de que pongan su contenido en conocimiento del resto de autoridades locales, actuando como intermediario del poder central. No obstante esta intervención del virrey no agrada al resto de instituciones, que prefieren una relación directa con el monarca. Así se pone de manifiesto en muchas ocasiones en las cuales la Ciudad o el cabildo eclesiástico se niegan a adoptar ninguna medida de las ordenadas por el rey a través de su virrey hasta que no reciben la notificación oficial directamente, esto es, por medio de una carta real dirigida personalmente a cada una de las instituciones.

En esas cartas, el rey informa de los acontecimientos que se han producido en relación a su persona, a la familia real y a la monarquía en general. Así comunica el nacimiento de un príncipe, su boda, el fallecimiento de algún miembro de la realeza, la próxima visita del soberano a Valencia, la convocatoria de Cortes para el Reino o la comprometida situación en la que se encuentra el ejército en su enfrentamiento con los enemigos de la religión católica o de la corona que su cabeza sustenta. Tras la exposición de la circunstancia sigue la “petición” del rey de que se celebre el acontecimiento como corresponde, como esa determinada institución ha acostumbrado a hacerlo en casos semejantes, en servicio de la monarquía.

Una vez recibida la notificación oficial los destinatarios de las cartas reales emprenden la tarea de organizar los festejos.

Cada una de las efemérides adquiere una modalidad concreta y específica de celebración, aunque hay una serie de elementos comunes a todas. En el análisis sucinto de algunas de ellas vamos a centrar nuestro estudio.

El acto festivo más significativo desde el punto de vista político es el de la visita del monarca a la ciudad y, por consiguiente, es el que genera una actividad organizativa más enervada. Aunque el rey envía cartas anunciando su llegada tanto al virrey y al cabildo eclesiástico como a la Ciudad, es ésta la que asume el grueso de la organización de la recepción real. Reunido el *Consell General*, éste delega su poder en el *Consell Secret* (compuesto por los jurados, racional, síndico y abogados) al que encarga la disposición de todo lo necesario. La primera medida que adopta es la convoca-

toria de los *Prohoms del Quitament* para determinar la cuantía de los gastos que se invertirán en los festejos, numerario que procederá de cargar censales sobre los bienes de la ciudad y, en ocasiones, además, de aumentar la exacción de las tasas de los cuatro cuarteles que rodean la ciudad. Previsto el sistema de financiación se acuerdan medidas de infraestructura como el arreglo de caminos, puentes y calles, que se encarga a la *Fàbrica de Murs i Valls*, y otras relativas a la elaboración de objetos necesarios para los actos como un palio, una vajilla de plata dorada para regalar al rey, los vestidos de los miembros de la Ciudad o los decorados de los portales de acceso al recinto amurallado. También se deciden las funciones que se celebrarán tras la ceremonia de la entrada oficial del rey como son justas, luminarias, disparo de cohetes, torneos, corridas de toros y bailes populares. Una vez tomados los acuerdos oportunos éstos se ponen en conocimiento de “tots los estants i habitants de la ciutat y regne de Valencia” a través de una *crida* en la que además se les encarga de la limpieza y adorno de sus casas y calles, se les manda que abandonen el luto aquellos que lo lleven durante los tres días de fiesta oficial en los que las tiendas y tribunales permanecerán cerrados y se les prohíbe hacer ningún tipo de fuego el día de la entrada de S. M.

Por otra parte, Ciudad y cabildo acuerdan conjuntamente celebrar una procesión –cuya composición debe asemejarse a la del Corpus– para completar el programa de actos festivos.

El resto de instituciones, incluidas la Ciudad y el cabildo eclesiástico, organizarán embajadas de sus miembros para recibir al soberano a las afueras de la ciudad.

La complejidad también se pone de manifiesto en la organización de las exequias reales. Asimismo en este caso son varias las instituciones que reciben cartas reales notificando el luctuoso hecho: la Ciudad, el cabildo, el virrey y los estamentos. Pero, de nuevo, es la Ciudad y más concretamente su *Consell Secret* la que carga con el peso de su organización. Las medidas más inmediatas consisten en cerrar las puertas y ventanas de la casa de la Ciudad, quitar las colgaduras y el dosel colocando en su lugar bayetas negras y vestir de luto a sus miembros. El paso siguiente, una vez establecida por el *Quitament* la cantidad de dinero disponible para gastar, consiste en encargar la construcción del túmulo a un carpintero-pintor y mandar cartas a las villas y ciudades del Reino así como a la nobleza titulada para que celebren las exequias en sus iglesias, en el primer caso, y asistan a la ceremonia de los funerales que la ciudad prepara en la seo de Valencia, en el segundo. No obstante las invitaciones de la Ciudad para asistir a las exequias no se reducen a la nobleza. Van dirigidas también a las diferentes instituciones locales y territoriales con sede en Valencia –Virrey, Audiencia, Baile, Mestre Racional, Diputación–. El pueblo valenciano también es convocado al fúnebre acto a través de una *crida* –publicada en los lugares más

representativos de la ciudad como son la plaza de la Seo, la del Mercado y el palacio real, y ante las casas de las autoridades locales, territoriales y eclesiásticas– en la que se prohíbe que suenen instrumentos así como cualquier muestra de alegría, y por la que se manda que los juzgados, obradores y tiendas permanezcan cerrados, salvo las que suministren alimentos, durante los nueve días de luto decretados desde la publicación de la *crida* hasta la jornada de exequias, a la que los hombres no deben ir con sombreros ni vestidos de color y las mujeres deben llevar velos y mantos sobre la cabeza.

Pero tal vez la disposición más importante para la correcta celebración del funeral real es la que bajo la forma de concordia se establece entre la Ciudad y el cabildo eclesiástico por la cual la primera se compromete a pagar al segundo los gastos de distribución de dietas de sus miembros por las letanías, el derecho de campanas y la cera así como a entregarle un paño de brocado de oro con las armas del rey difunto y de la ciudad.

El cabildo asume además otras responsabilidades en la organización de las exequias: convocar a las parroquias y conventos para que toquen las campanas tres veces al día durante los nueve de luto y para que asistan el día de los funerales a la seo a elevar responsos ante el túmulo. Asimismo, los canónigos y demás integrantes del cabildo, debidamente vestidos de luto, disponen un cortejo para ir a dar el pésame a la Ciudad y al virrey.

El virrey, junto a la carta que le notifica el fallecimiento del monarca, recibe otras en las que se le confirma en su cargo de virrey y capitán general del Reino de Valencia. Por ello, su primera medida a adoptar es contactar con la Ciudad para que le acompañe en el juramento de su cargo en la seo. Una vez realizado y vestido con riguroso luto se prepara para recibir el pésame de todas las instituciones políticas y religiosas –cuyo papel en estas luctuosas funciones se reduce a proporcionar lutos a sus miembros y dar el pésame a la Ciudad y al virrey, así como organizar alguna misa de réquiem– salvo la Ciudad.

Las cartas reales adoptan, de nuevo, un tono dramático cuando la monarquía se encuentra amenazada por sus enemigos políticos o religiosos. En este caso es el cabildo el que recibe la misiva real en la que se le encarga que eleve sus oraciones para la protección del ejército y la garantía del éxito militar. Inmediatamente el cabildo comunica la noticia a las comunidades regulares y seculares a las que manda que expongan las reliquias en sus iglesias, lean los salmos correspondientes en las misas, se dispongan a recibir al cabildo en procesión y se preparen para asistir a rogativas en la catedral. A su celebración invitará al virrey y a la Ciudad.

Otras fiestas reales son más participativas en lo que respecta a su organización. Es el caso del nacimiento del príncipe heredero. La alegría que para la monarquía constituye este hecho lleva al rey a comunicarlo a las instancias políticas y religiosas más importantes. Tanto el virrey como la

Ciudad y el cabildo eclesiástico se disponen a organizar actos para celebrar tan magno acontecimiento. El *Consell Secret* dispone tres días de fiesta oficial en los que se encenderán luminarias, tendrán lugar bailes y representaciones de los oficios así como juegos de cañas en el Mercado. Y para deleite particular de los miembros del *Consell* sonará la música en las casas capitulares.

También el virrey optará por los juegos nobiliarios tanto en forma de cañas como de justas o torneos.

Las ceremonias religiosas quedan a cargo del cabildo eclesiástico que, tras recibir la carta real con la noticia, dispone el toque inmediato de campanas, colabora en la disposición municipal de encender luminarias y organiza la celebración de un *te deum* en la seo y una procesión de gracias al convento de San Agustín donde se custodia la imagen de la Virgen de Gracia.

Motivo de agradecimiento es también una victoria militar. Así lo entiende el rey que pide a Valencia que lo festeje y dé gracias a Dios por tan feliz noticia. El *Consell Secret* dispone tres días de fiesta oficial en la que se pondrán luminarias por toda la ciudad, se dispararán cohetes y habrá corrida de toros en la plaza del Mercado. A esta fiesta popular se contraponen la privada que en forma de colación y música en las casas capitulares se dispone para regocijo de los miembros de la Ciudad.

El cabildo será el encargado de organizar los actos religiosos: toque de campanas, *te deum* en la catedral y procesión ante la imagen de N.^a Sra. de Gracia.

El mismo esquema organizativo se impone en la celebración de la firma de acuerdos de paz entre la monarquía hispánica y los Estados a los que se enfrentó con las armas en los beligerantes siglos XVI y XVII.

Para poner fin a estos enfrentamientos entre Estados o bien para evitarlos, los acuerdos matrimoniales entre sus príncipes o reyes era una medida no sólo adoptada sino celebrada. Así la correspondiente carta real notificaba la boda y la Ciudad organizaba una embajada a la corte para felicitar personalmente al monarca al tiempo que disponía tres días de fiesta en Valencia con luminarias, torneos y toros. El cabildo, por su parte, se encargaba de organizar la consiguiente procesión de gracias.

En el marco del régimen político-jurídico-institucional de la ciudad y reino de Valencia un acto supera a los demás no tanto por las fiestas que desencadena sino por su propia representatividad. Se trata de la celebración de Cortes. Los preparativos de este acto político tan relevante y significativo corresponden en mayor medida a la comunidad del convento de Predicadores de la ciudad de Valencia en cuyo convento tendrá lugar la celebración de Cortes y van encaminados tanto al adorno de la sala como a la preparación de las diferentes estancias del convento en las que se reunirán los estamentos para elaborar la legislación. En la composición del lugar colaboran

diferentes instituciones, especialmente la Diputación. El resto de funciones que se celebran, al margen de la actividad legislativa, se encuentran en la misma línea de las organizadas con motivo de una visita real.

Una vez organizados todos los festejos no hay más que esperar el día de la celebración. Valencia se convierte entonces en un gran teatro al aire libre. El decorado y los actores están preparados para la representación. El espectáculo del poder está servido.

2. ESCENOGRAFÍA PARA UNA REPRESENTACIÓN

Todo acto festivo necesita de un espacio adecuadamente preparado para crear ambiente de fiesta. Esa escenografía especial, fuera de lo habitual, tiene una doble intención: rescatar al individuo de la cotidianidad y hacerle tomar conciencia de que algo que sobrepasa la normalidad va a acontecer al tiempo que se le inserta en esa sublimación de la realidad.

Todo el aparato escenográfico que comporta una fiesta es un estímulo para los sentidos. Fundamentalmente para la vista y el oído. En todas las ocasiones de celebración real –visita del monarca a la ciudad, convocatoria de Cortes, victoria militar, acuerdos de paz, nacimiento de un príncipe o boda real– Valencia se convierte en un gigantesco decorado. La limpieza de las calles y fachadas, el adorno de puertas y ventanas, de edificios públicos, la riqueza de los vestidos y joyas de los participantes en los festejos, los tablados en las calles para presenciar representaciones, bailes, toros o justas y las luminarias nocturnas, que forman parte de ese espacio festivo, son un prodigio para los ojos. Los castillos de fuegos artificiales, por su parte, combinan en su esencia la luz, el color y el sonido. Este último también es un elemento muy valioso en la composición de la escena de la fiesta. La música, los disparos de artillería, los cohetes y el sonar de las campanas envuelven a la ciudad con un halo mágico. Todo resulta grandioso. Y esa apreciación conlleva la exaltación de los organizadores y, especialmente, de aquel por el cual se derrocha tanto ingenio y dinero, el rey. Pero, en última instancia y por encima de personalismos, lo que todo este boato refleja es poder.

No obstante el poder también puede ser representado por el negro de luto. Valencia pierde el colorido y la brillantez que emana en las efemérides alegres y se vuelve sombría y oscura en la luctuosa ceremonia de exequias. Todo en la ciudad se torna negro: los trajes de los miembros de las instituciones, las salas de la casa consistorial, del palacio real y de la sacristía de la seo, las puertas de las iglesias, palacios, casas de oficiales y ministros de la ciudad e instituciones que cubiertas con bayetas negras exhiben los escudos de armas del rey y la ciudad. Y la catedral. Ésta adopta una nueva fisonomía: las bayetas negras cubren sus paredes de las que cuelgan calaveras y

huesos alternándose con las armas reales y municipales, los cirios crean un ambiente de media penumbra que envuelve al túmulo, esa arquitectura efímera que se eleva en el centro del presbiterio glorificando al rey difunto. Las campanas de todas las parroquias y conventos, incluidas las de la seo, tocan a muerto.

El espacio creado por el aparato escenográfico configura una imagen ficticia, la del "territorio del poder", en la que se proyecta su ideología.⁵

3. EN EL ESCENARIO: ACTORES Y FUNCIONES PARA UNA CELEBRACIÓN REAL

En unas fiestas en las que el motivo de la celebración siempre está relacionado con la realeza el protagonista es en última instancia la monarquía, independientemente de que se personifique en el rey, la reina, el príncipe o un infante.

Sin embargo tanto las instituciones locales y territoriales como los grupos sociales asumen protagonismo en la justa medida que les corresponde en función de la esencia de cada una de las efemérides y de los actos festivos pertinentes. En definitiva, el papel que desarrollan todos y cada uno de ellos en estas funciones es decisivo para desentrañar las relaciones de poder que existen en la Valencia foral.

La presencia física del rey en las celebraciones es la que marca la pauta diferenciadora en el reparto de papeles entre los actores del "drama" político. Así la visita del monarca a la ciudad y la celebración de Cortes en Valencia merecen una atención diferenciada de los demás festejos.

La primera vez que un monarca entra en Valencia tienen lugar dos actos de relevante significación política: la ceremonia de la entrada oficial y el juramento de los fueros de la ciudad y reino. El rey, a las puertas de la ciudad, recibe de manos de unos niños "convenientemente disfrazados" que representan a la Ciudad las llaves de la misma, el cetro y la corona. Una vez recibidos simbólicamente, la comitiva entra en el recinto amurallado. El rey a caballo y bajo palio —llevado por los jurados, oficiales y nobleza titulada— recorre las calles de la ciudad hasta la catedral a cuyas puertas el cabildo eclesiástico espera al soberano, quien recibe la bendición y adora el *lignum crucis* antes de entrar en el recinto sagrado que recorre bajo el palio del cabildo. Concluida la función de iglesia en la que se dan gracias a Dios con oraciones y cantos, la comitiva reemprende su recorrido por las calles hasta el palacio real. En esta función el soberano asume el papel de protagonista, de primer actor, es el centro de todas las miradas aunque sin menospreciar el de la Ciudad, especialmente, pero también el del cabildo

⁵ *Florència i la Toscana dels Mèdici a l'Europa del Cinc-cents. El poder i l'espai. L'escena del príncep*, Valencia, 1982, p. 49.

eclesiástico. Ambos, representantes del poder local y de la Iglesia, respectivamente, muestran ante el propio rey que ostentan un poder que el mismo monarca asume y respeta. La Ciudad como "dueña" da permiso al soberano para que entre como tal en su recinto sin que por eso ella pierda el poder que representa. De hecho así lo expresa a lo largo del trayecto poniendo al monarca bajo la protección de su palio al tiempo que éste sacraliza a la institución, a la que cubre otorgándole el carácter de un poder máximo. Un sentido equiparable tiene la ceremonia de entrada en el recinto de la catedral. En definitiva, ante la sociedad valenciana desfila el poder en todos sus niveles, en todas sus esferas.

Durante la visita tiene lugar otro acto en el que de nuevo el papel de protagonista es "compartido". Se trata de la ceremonia de juramento en cumplimiento de la legislación foral según la cual el rey debía jurar los fueros y privilegios de la ciudad y reino de Valencia y a cambio recibiría el compromiso de fidelidad y obediencia de sus vasallos valencianos. En el marco escénico de la catedral, el monarca y los brazos militar, eclesiástico y real, representantes de los estamentos intercambian juramentos de respeto a la legalidad tanto foral como monárquica. Es una nueva manifestación del espectáculo de dos poderes que en la Valencia foral mantienen un equilibrio que el desarrollo histórico se encargará de trincar.

Bajo la mirada de los valencianos el rey visita iglesias y conventos, caza en la Albufera, asiste a saraos, corridas de toros, justas, torneos y procesiones, preside bailes y representaciones de los oficios y entona *te deums* en la seo. En todos estos actos festivos el protagonista de la visita no actúa en solitario. Los cabildos civil y eclesiástico, la nobleza y el pueblo valenciano encarnan sus correspondientes papeles de servidores de la monarquía, por un lado, y, por otro, su presencia en estos actos denota la importancia, en la sociedad valenciana barroca, de los grupos a los que representan. Uno de los espectáculos en los que aparecen en escena todos estos elementos es la visita de Carlos I a Valencia en 1528.⁶

⁶ *Libre de memories de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la Ciutat e Regne de València (1308-1644). Introducció i notes de Salvador Carreres Zacarés*, Valencia, 1930-1935, pp. 810-814; *Libre de Antiquitats. Transcripció i estudi preliminar por José Sanchis Sivera*, Valencia, 1926, pp. 83-97; *Libre de notícies de la ciutat de València desde el any de 1306 fins al de 1535 per mossen Francés Joan, cavaller* (manuscrito 197 de la BUV); *Dietari de Jeroni Soria (1503-1559)*, Valencia, 1960, pp. 119-124; S. Carreres Zacarés, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en València y su antiguo reino*, Valencia, 1926 (Apéndice documental, transcripción del *Manual de Consells*, n.º 62 A, *Sotsobreria de Murs i Valls*, n.º 110 d3, *Lonja Nova*, n.º 38 e3), pp. 210-226. Para un análisis pormenorizado del simbolismo de las fiestas celebradas en Valencia con motivo de esta visita real vid. mi comunicación "La entrada y juramento de Carlos I en Valencia (1528). El lenguaje simbólico como expresión de la imagen del poder real en los albores del Estado Moderno" presentada en el XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Jaca, septiembre de 1993 (en prensa).

Esta misma representatividad pero elevada al nivel de la política en su sentido más estricto es la que asumen los actores que ponen en escena la celebración de Cortes. El rey y los estamentos representados en Cortes, esto es, los brazos participan conjuntamente en esta ceremonia cuyos momentos estelares —la proposición real con la cual el rey inaugura las Cortes justificando su convocatoria en su obligación para con el pueblo valenciano, amparándose en la legislación foral, pero también en las necesidades financieras y militares de la monarquía; el juramento ante el rey de los síndicos, portavoces de los brazos militar, eclesiástico y real, encargados de la parte legislativa; y el solio con el que el rey clausura las Cortes tras hacer el juramento de respeto a los nuevos fueros promulgados— nos hablan de un equilibrio formal de poderes que en su esencia está “viciado” por la capacidad ejecutora de la monarquía que representa el papel estelar. Sólo en dos ocasiones durante los siglos XVI y XVII se celebraron Cortes en Valencia: en 1604 y en 1645.⁷

Aunque no físicamente como en las ocasiones anteriores, el monarca se hace presente en el luctuoso espectáculo de sus exequias por medio del túmulo que ampara la corona y el cetro que simbólicamente lo representan. Sin embargo, el protagonismo de esta función recae plenamente en la Ciudad que, ante la muerte de un rey, se considera a sí misma como “desconsolada viuda”. Desde que se hace pública la *crida* nueve días antes de la ceremonia de exequias, Valencia conoce el ir y venir de cortejos enlutados que van a dar el pésame a las dos autoridades de más peso: al virrey, como representante de la casa real, y a la Ciudad, como viuda. En el palacio real son recibidos el cabildo eclesiástico, la Audiencia, el gobernador, el baile general, el maestro racional, la Diputación y los Estamentos, salvo el real. A las casas municipales acuden los síndicos de las ciudades y villas del

⁷ Fuentes documentales que relatan la celebración de Cortes de 1604: *Libro de memorias de Gerónimo Pradas, hijo del real convento de Predicadores de Valencia. Memorias de las cosas sucedidas en este convento desde el año 1603 hasta el año 1628*, ff. 8-22v y 336-340 (manuscrito 159 de la BUV); *Cosas evengudes en la ciutat y regne de Valencia. Dietario de mosen Juan Porcar, capellán de San Martín (1589-1629)*. Transcripción y prólogo de Vicente Castañeda Alcover. Madrid, 1934, t. 1, pp. 60-68; *Historia de algunas cosas más notables perteneciente a este convento de Predicadores de Valencia compuesta por el muy reverendo padre fray Jayme Falcó*, pp. 374-377 (manuscrito 204 de la BUV). Fuentes documentales que recogen la celebración de Cortes de 1645: *Historia de las cosas más notables del convento de Predicadores de Valencia, prosíguela el padre mosen fray Domingo Alegre desde el año 1640*, s. f. (manuscrito 157 de la BUV); *Proposición de la magestad católica del rey don Felipe el Quarto nuestro señor, rey de las Españas y del Nuevo Mundo, que hizo al fidelíssimo Reino de Valencia y a sus estamentos eclesiástico, militar y real en solio magestuoso y con aclamación pública de sus vassallos a treinta de octubre deste presente año de mil y seiscientos y quarenta y cinco en la capilla mayor del real convento de santo Domingo de la ciudad de Valencia*, por D. Josef de Villanueva, su secretario en el Supremo Consejo de Aragón (...), en Valencia por Bernardo Nogues, año 1645.

Reino, el cabildo eclesiástico, la Diputación, los Estamentos, la Universidad, las comunidades religiosas y la nobleza valenciana. Todos ellos asumen el papel de comparsa no sólo en los prolegómenos sino también en el día de la fúnebre ceremonia. A ésta son convocados todos los valencianos de boca de las cofradías que, la noche anterior, recorren las calles de Valencia recordando la celebración del día siguiente y, especialmente, las personalidades más distinguidas en las puertas de cuyas casas los vergueros de la Ciudad golpean con sus varas negras con el mismo objetivo.

Las exequias por el rey difunto tienen lugar en la catedral. A primera hora de la mañana acuden los conventos y parroquias a responder ante el túmulo. A continuación la Ciudad se persona en la iglesia, donde espera, sin moverse de su sitio, la llegada de las demás instituciones. El virrey, el gobernador, el baile y el maestro racional llegan acompañados por sus correspondientes cortes que no permanecen en la seo durante la ceremonia. Tras el oficio, las letanías y la misa a cargo del arzobispo tiene lugar la ofrenda de cirios y doblones de oro que hace la Ciudad de manos del racional, síndico y abogados. El sermón y los responsos ponen punto final a una ceremonia que se repite en todas las parroquias y conventos de Valencia. El cuidado ritual de estos actos tiene su ejemplo más perfecto en las exequias que se celebraron por el monarca Felipe IV en octubre de 1665.⁸

No en un ambiente fúnebre pero sí con el recogimiento que requiere postrarse ante Dios en oración se desarrollan las rogativas encaminadas a alcanzar la ayuda divina para defender a la monarquía de sus enemigos políticos o religiosos mediante un ejército fortalecido por el poder sobrenatural. Las misas y procesiones se suceden en todas las parroquias y conventos de la ciudad. Las reliquias, las imágenes y el Sacramento, objetos de culto, se exponen en los altares para recibir las plegarias de los cleros, el cabildo eclesiástico, las autoridades local y territorial —la Ciudad y el virrey— y el pueblo que juntos elevan su ruego por una monarquía que asume el papel de protagonista ausente, sin ninguna representación ni siquiera simbólica, permitiendo que otras instancias de poder encabecen el reparto de actores de esta piadosa función. Así, la comunidad religiosa de Valencia, en todos sus niveles jerárquicos, ocupa el escenario de esta fiesta con la participa-

⁸ Melchor Mauricio Fuster. *Cosas notables, 1240-1678*, ff. 314-318 y 19v-22v (manuscritos 91 y 92, respectivamente, del ACV); Pahoner, *Hallazgo de especies perdidas pertenecientes a esta santa iglesia metropolitana y a sus particulares preeminencias*, 1756, t. 8, ff. 138-143v (manuscrito 384 del ACV); *Historia de las cosas más notables del convento de Predicadores de Valencia, prosíguela el muy reverendo padre fray Domingo Alegre desde el año 1660*, s. f. (manuscrito 158 de la BUV); *Funesto geroglífico, enigma del mayor dolor, que en representaciones mudas manifestó la muy noble, antigua, leal, insigne y coronada ciudad de Valencia en las honras de su rey Felipe el Grande. IV en Castilla y III en Aragón*. Descríbele don Antonio Lázaro de Velasco. Dedicale a la misma ciudad. Con licencia, en Valencia por Geronimo Vilagrassa, año 1666.

ción de un pueblo que se declara creyente en una sociedad en la que todo está impregnado de religiosidad, al tiempo que tiene que enfrentarse al fantasma siempre presente de la guerra. Es precisamente el enfrentamiento con Inglaterra en 1588 uno de tantos conflictos en este periodo que precisan de la ayuda divina para su resolución victoriosa.⁹

El escenario de la Valencia en fiestas se llena de actores cuando hay algo importante que celebrar: una victoria militar, la firma de una paz, una boda real o el nacimiento de un príncipe heredero. La sociedad al completo es convocada para participar en la fiesta y contribuir con su colaboración a exaltar la magnificencia de la monarquía. La fiesta toma la calle. Ésta se convierte en escenario natural de los festejos. Justas, torneos, corridas de toros y cañas se celebran en el llano del Real y en la plaza del Mercado. Misas de gracias y *te deum* se entonan en la catedral. Las procesiones que se dirigen al convento de San Agustín para adorar a la Virgen de Gracia se cruzan en sus recorridos con el pueblo valenciano que expresa su alegría con bailes callejeros.

Ahora más que nunca resulta difícil establecer una escala en el reparto de papeles. Todos asumen el protagonismo en los diferentes actos que se desarrollan en los distintos puntos de la ciudad durante las jornadas festivas. La fiesta tiene sentido por la participación de todos y cada uno de los grupos sociales e instancias de poder. De hecho la ausencia de alguno de ellos en la celebración le restaría significado a la concepción barroca de la fiesta. La exteriorización de las emociones hasta el límite del paroxismo tan propio del Barroco justifica el desarrollo de un espectáculo tan colorista y variado, tan participativo y completo, tan exuberante, tan pomposo, tan barroco.

La presencia de las autoridades civil y eclesiástica —Ciudad y cabildo— tanto en cortejos procesionales como en las tribunas presidenciales de corridas de toros o juegos de cañas proporciona a estos actos festivos validez pública y entidad política.

Por su parte, la nobleza a través de los torneos da a las fiestas el toque bizarro que una celebración real requiere. Con escudos emblemáticos los Títulos valencianos se enfrentan entre sí en exaltación de la monarquía a la que sirven.

El pueblo organizado, bien en forma de cuerpos de oficios bien en comunidades religiosas, se integra en las procesiones que van a dar gracias a la Virgen por la firma de una paz como la de Cambray sancionada entre Francia y España en 1529¹⁰ o por una boda como la de Carlos II con Ma-

⁹ *Libre de Antiquitats...*, pp. 226-230.

¹⁰ *Libre de Antiquitats...* p. 98; S. Carreres Zacarès, *op. cit.* (Apéndice documental, transcripción del *Manual de consells*, n.º 63 A; *Sotsobreria de Murs i Valls*, n.º 111 d3; *Lonja Nova*, n.º 40 e3), pp. 226-228.

riana de Neoburgo en 1690.¹¹ No fue la celebración de estos esponsales comparable con la que tuvo lugar en 1599 cuando Felipe III contrajo matrimonio con Margarita de Austria en Valencia.¹² La ciudad se convirtió en corte por unos días. Toda la brillantez y el aparato de una fiesta barroca se exhibió en calles y plazas, en casas y palacios. Toda la ciudad fue partícipe de la celebración.

El "común" del pueblo valenciano, esto es, aquellos que no actúan como colectivo sino que individualmente colaboran en las fiestas reales con sus bailes callejeros tienen un especial protagonismo en dos modalidades celebrativas: las victorias militares y el nacimiento de príncipes herederos. Son éstos dos acontecimientos especialmente significativos para el pueblo. La guerra, permanentemente presente en la vida de las sociedades de esta época, tiene en la victoria militar una justa recompensa, más simbólica que real, para su parte más débil, aquella que sufre más intensamente la discordia entre los Estados. Por su parte, el nacimiento de un sucesor para el trono supone la garantía de permanencia y estabilidad del sistema establecido, con lo que esto significa para un grupo que se define como esencialmente monárquico. Así una victoria militar como la protagonizada por la flota de la Liga Santa —compuesta por España, Venecia y el Papado, y mandada por el infante D. Juan de Austria— frente a la otomana el 7 de octubre de 1571 en Lepanto¹³ o el nacimiento del príncipe Felipe Próspero, hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, en noviembre de 1657,¹⁴ son moti-

¹¹ M. M. Fuster, *op. cit.*, ff. 159v-161v; *Fiestas y torneo en Valencia con motivo del casamiento de Carlos II con Maria Ana de Neuburg*, Valencia, 1922; Ignacio Benavente, *Cosas más notables sucedidas en Valencia desde el año 1657 a 1783*, f. 15 (manuscrito n.º 41 del Archivo del Real Convento de Predicadores de Valencia).

¹² *Fiestas nupciales que la ciudad y reyno de Valencia han hecho en el felicissimo casamiento del rey don Phelipe nuestro señor III de este nombre con doña Margarita de Austria, Reyna y señora nuestra, dirigidas al conde don Jayme Zeferino Ladrón de Pallas, vizconde de Chelva. Por Gaspar Aguilar, su secretario. En Valencia, Pedro Mey, 1599; Libro de la Jornada de Valencia (Relación del viaje que Felipe III hizo desde el Pardo a aquella ciudad para casarse, 1599)* (manuscrito 7475 de la BNM); *Sucesos de los años 1598 a 1600 (Viaje y boda de Felipe III en Valencia, 1599)* (manuscrito 2346 de la BNM); Felipe Gauna, *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III*, Valencia, 1926.

¹³ S. Carreres Zacarès, *op. cit.* (Apéndice documental, transcripción del *Manual de Consells*, n.º 96 A; *Clavería Comuna*, n.º 96 l. *Lonja Nova*, n.º 80 e3), pp. 310-312; Francisco Martínez Martínez, "Fiestas en Valencia con motivo de la victoria de Lepanto", *Homenaje a Bonilla y San Martín*, Madrid, 1930, t. II, pp. 163-175.

¹⁴ Domingo Alegre, *op. cit.*, s. f.; *Relación de las festivas demostraciones que el Ilmo. y Exmo. señor D. Luis Guillen de Moncada (...) gentilhombre de la cámara de S.M. y su virrey y capitán general en el Reyno de Valencia, su real consejo, reyno y ciudad hizieron por el feliz alumbramiento de la Reyna nuestra señora dándonos el príncipe deseado. Sácala de una carta que escribe el doctor Lorenço Matheu y Sanz, cavallero de la orden de Montesa, del consejo de S.M. en la Real Audiencia de Valencia. En Valencia por Bernardo Nogués, 1658.*

vo de especial regocijo popular y así se expresa en el escenario de la Valencia foral.

* * *

“...Si la fête présente un intérêt, c’est dans la mesure où elle est transposition dramatique de l’événement historique, traduction symbolique des rapports politiques et sociaux, expression d’idées et de croyances en un langage que suppose la collaboration de différents arts.”¹⁵ Las realidades políticas se traducen al lenguaje simbólico-alegórico de las fiestas. Las estructuras y relaciones de poder se expresan en forma de espectáculo. “Ver es creer.” Así podría definirse la mentalidad del barroco y los poderes, concedores de esta conciencia colectiva, utilizaron el espectáculo como medio de propaganda con el objetivo de atraer al público para adoctrinarle.¹⁶ Un público que, al mismo tiempo, es actor en estas representaciones que tienen como finalidad difundir una ideología, la del poder, *à coup de théâtre*.

¡Cae el telón! *

¹⁵ VV.AA., *Les fêtes de la Renaissance*, vol. II, *Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint*, París, 1975, p. 7.

¹⁶ José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1986, pp. 501-515.

* Trabajo realizado con la ayuda de una beca de investigación de la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana.